



COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL IEDF

SEGUNDA SESIÓN DE DOS MIL DIEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del día cinco de marzo de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan; a convocatoria emitida por la Presidenta del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF, dio inicio la Segunda Sesión correspondiente del año dos mil diez, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal. (CTEMAABI). -----

A solicitud de la Presidencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum necesario para sesionar; dando cuenta del oficio: IEDF/CG/116/10, mediante el cual se acreditó al Lic. Diego García Vélez, en representación del Licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del IEDF, el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; la Lic. Delia del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el Ingeniero Narciso Meléndez López, Titular de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, estos últimos vocales en el punto cinco del Orden del Día; el Lic. Mauricio Muciño Muciño, Coordinador del Distrito XXXIII, vocal en el punto de su competencia; el Ing. Manuel Villa Agüero, Coordinador del Distrito XI, vocal en el punto de su competencia. -----

Una vez comprobada la presencia de ocho integrantes del Comité, la Presidencia declaró abierta la sesión, y solicitó la lectura del proyecto del orden del día.-----

----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones correspondientes al año 2009 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, CTEMAABI. Primera minuta OR-01/19-01-19. Segunda minuta OR-02/08-04-09. Tercera minuta OR-03/22-05-09. -----
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta OR-01/05-01-10 de la Primera Sesión correspondiente al año 2010 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, CTEMAABI. -----
- 3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG029-02-03-10 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por qué se determina la conveniencia y viabilidad de adquirir el inmueble sugerido por el Coordinador del Distrito XI, ubicado en Avenida Licenciado Genaro García, Fraccionamiento Jardín Balbuena, lotes P-46 y P-47, manzana 10 oriente, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15900 en la ciudad de México, Distrito Federal, Distrito Federal para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del procedimiento DSG029. -----
- 4.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG029-03-03-10 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, porque se determina la conveniencia y viabilidad de adquirir el inmueble sugerido por el Coordinador del Distrito XXXIII ubicado en Calle Santiago Número 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del procedimiento DSG029. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo CTEMAABI-03-02-10 por el que se aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en

[Handwritten signatures and initials]
 DTFF

Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, de conformidad con el procedimiento para arrendar un inmueble DSG026 y, el procedimiento para adquirir un inmueble para el Instituto Electoral del Distrito Federal DSG029. -----

6.- Asuntos Generales. -----

Se puso a consideración de los miembros del Comité el Proyecto de Orden del Día.-----

La Lic. Delia G. del Toro López propuso que se modificara el Orden del Día, pasando al primer punto la aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento; el Lic. Diego García Vélez solicitó correcciones de forma en el punto dos donde dice minuta "OR-01/05-01", cuando debe decir "02-10" y en el punto cinco donde después de "Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial En Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles" hace falta "IEDF". Siendo **aprobado por unanimidad**, por los presentes con derecho a voto.-----

El Secretario solicitó a los integrantes del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, lo cual fue **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los miembros del Comité el **primer punto** del Orden del Día consistente en: la aprobación de las minutas de las sesiones correspondientes al año 2009 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, CTEMAABI. Primera minuta OR-01/19-01-19. Segunda minuta OR-02/08-04-09. Tercera minuta OR-03/22-05-09, recibándose los siguientes comentarios: El Lic. José Rico Espinosa indicó que entregaría a la Secretaría observaciones para darle claridad y certeza a los documentos que van a ser votados y sugirió que las minutas se presenten de manera individual.-----

Se votó el punto, con las observaciones indicadas, siendo **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto** del Orden del Día, consistente en: aprobación de la minuta OR-01/05-02-10 de la Primera Sesión correspondiente al año 2010 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal: El Lic. José Rico Espinosa observó que debería suprimirse la denominación de "ordinarias" a las sesiones del Comité y sus minutas; el Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz señaló que las sesiones aún no estaban tipificadas ni como ordinarias ni como extraordinarias, en tanto no se apruebe el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité. -----

Se votó el punto, con las observaciones indicadas, siendo **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto** del Orden del Día, consistente en: proyecto de acuerdo CTEMAABI-03-02-01 por el que se aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmueble, de conformidad con el Procedimiento para Arrendar un Inmueble DSG026 y el Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal DSG029. El Ing. Luis E. Porraz Ortiz hizo mención de las observaciones recibidas mediante oficio IEDF/DEOYGE/1960/09 de fecha 10 de diciembre, de la Lic. Delia del Toro López, en el sentido de que previo a la presentación del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF, se proponga a las instancias competentes la modificación de los procedimientos administrativos de referencia a efecto de actualizar las figuras reconocidas por el código electoral vigente y que sea el propio Consejo General quien apruebe, en su caso, la modificación en la

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature, the number '2', '10', and 'DIP'.

integración del Comité Técnico Especial que analizará el procedimiento correspondiente a adquirir inmuebles para algún órgano del Instituto; señalando que la Secretaría ya tiene la propuesta de modificación al procedimiento y que además se habían tenido pláticas con el Ing. Narciso Meléndez quien también tiene elementos que aportar a estos procedimientos, para que una vez aprobados se impacten en el Manual para que sean congruentes en los documentos. A continuación se refirió al segundo punto que menciona la Lic. Delia del Toro en su oficio, señalando que es impreciso lo que menciona ya que los representantes de la DEOyGE y UTALAOB no están incluidos en el actual procedimiento DSG029; al respecto hace la consideración que deberá hacerse un solo Comité en donde estén incluidos en ambos procedimientos. El Ing. Narciso Meléndez López solicitó que en el Manual se establezca la diferenciación cuando habla de dos vocales, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y el Titular del área solicitante. La Lic. Delia del Toro solicitó que se agregara en el artículo siete una fracción IX que diga "las demás que correspondan a su competencia, así como las que le confían en la normatividad aplicable"; en la página 35 capítulo séptimo de las sesiones del Comité, artículo 11, en donde dice: el orden del día de las sesiones invariablemente deberá incluir la lista de asistencia, el acta, proyectos de acuerdo y apartado correspondiente al seguimiento, sugirió que se precise "en el Orden del Día de las ordinarias"; en la misma página 35 solicita agregar un inciso d), que diga "las demás que correspondan a su competencia y les confieran la normatividad aplicable en este Manual"; en la página 36 en el artículo 16 solicitó que diga que "se podrá designar a un funcionario adscrito a su área con cargo no menor a subdirector "; por otro lado indicó que entregaría otras dos observaciones de forma y por último señaló que los formatos CT01 y CT02 que se mencionan en el Manual no estaban incluidos en la documentación que se les entregó. El Lic. Diego García Vélez observó que en la página 29, en el punto 9 dice: "Código Financiero del Distrito Federal. Cuando ya debe de ser Código Fiscal del Distrito Federal"; preguntó sobre la diferencia entre las figuras de Asesor y Vigilante con que se nombra a la Contraloría General en los procedimientos DSG 026 y DSG 029 respectivamente; asimismo observó que en la misma página se repite en un mismo párrafo la frase "sobre la conveniencia y viabilidad de arrendar el inmueble"; por último mencionó que haría llegar a la Secretaría algunas observaciones de forma. El Lic. José Rico Espinosa retomó la observación del Lic. Diego García respecto a las denominaciones de la Contraloría General, indicando que sería pertinente unificar el concepto; por otro lado comentó que no le parecía lo más conveniente que el dictamen lo hiciera el área solicitante como al parecer lo indicaba el artículo 18 fracción V. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se harían las correcciones señaladas, pero en cuanto a lo manifestado por el Ing. Narciso Meléndez, precisó que se trataba de dos casos diferentes porque en el artículo quinto se señala como vocal al titular de la UTALAOB y en el artículo sexto al titular del área solicitante. -----

A partir de la anterior intervención, se generó la discusión sobre la denominación "Titular del Área" y sus atribuciones en los procedimientos y en el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité, derivada de que la mayoría de los integrantes del Comité, tomó la versión del procedimiento DSG 026 que está publicada en la página de Internet del Instituto, siendo que esta no es la versión actualizada de dicho procedimiento, como lo observa el Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz, quien propuso como solución, la actualización y homogenización de los procedimientos para tener los mismos integrantes con las mismas atribuciones dentro del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité. -----

La Lic. Delia del Toro López se retiró de la reunión por motivos de trabajo, acreditando al Lic. Diego Cerecedo para sustituirla a partir de ese momento en la discusión y en su caso, aprobación de los puntos del Orden del Día. -----

Tras varias rondas de intervenciones relacionadas con el mismo punto, la Lic. Diana Talavera Flores, Presidenta del Comité, propone y se compromete a presentar en la próxima sesión, la propuesta de modificación de los dos procedimientos, con las observaciones vertidas por los integrantes del Comité; y al no haber más intervenciones solicitó al Secretario proceda a tomar la

votación correspondiente, quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera: Proyecto de acuerdo CTMABI-03-02-10 por el que se aprueba el manual de organización y funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, de conformidad con el procedimiento para arrendar un inmueble DSG026, y procedimiento para adquirir inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal DSG029 con las observaciones de los integrantes del Comité, el Licenciado José Rico Espinosa, Ingeniero Narciso Meléndez López, Licenciada Delia del Toro López, Licenciado Diego García Vélez, Licenciada Diana Talavera Flores y el Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz. En el sentido que en el numeral cinco quedaría el Comité integrado por el Presidente, que es el Secretario Administrativo; el Secretario, el Director de Materiales y Servicios Generales; los vocales, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; así como un vocal con derecho a voz que sería el responsable del área solicitante, y un asesor que sería el titular de la Contraloría General. En el numeral 11, se incorporarán las sesiones ordinarias; y las demás que se presentaron en la mesa.-----

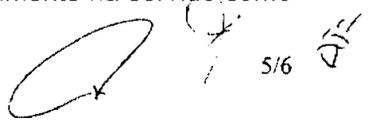
Se votó el punto, con las observaciones indicadas, siendo **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto** del Orden del Día, consistente en: proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG029-02-03-10 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se determina la conveniencia y viabilidad de adquirir el inmueble sugerido por el coordinador del Distrito XI ubicado en Avenida Licenciado Genaro García, Fraccionamiento Jardín Balbuena, lotes P-46 y P-47, manzana 10 oriente, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15900 en la ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital de conformidad con actividad 6.17 y 6.17.1 del procedimiento DSG029. El Ing. Narciso Meléndez López aclaró que se trataba de un predio que se integra por los lotes p-46 y p-47. El Lic. José Rico Espinosa sugirió que se estipulara por parte del Comité "que la adquisición del bien inmueble como Sede Distrital traería aparejada de inmediato las gestiones necesarias para la fusión de ambos predios como uno". El Lic. Diego García Vélez comentó que en algunos documentos se omitió la palabra Licenciado en la dirección del inmueble y expresó a continuación que en la motivación o justificación valdría la pena hacer mención de lo económico, cuánto se está pagando actualmente de renta, qué beneficios traería. Hacer un análisis de costo-beneficio, y pidió mayor información al respecto. El Ing. Manuel Villa Agüero intervino para exponer que se están pagando 18 mil 600 pesos por el inmueble actualmente ocupado, pero que presentaba varias deficiencias relatando entre otras las siguientes: Quedó rebasado cuando se hicieron los módulos para que los ciudadanos voten. No hay donde se puedan estibar o guardar en el distrito. En el 2006 se tuvo que pagar y pedir a una escuela que ahí fueran guardados, con el riesgo de que muchas veces no estaba la persona que abría la escuela. Se ha inundado dos veces. No hay espacio suficiente en la bodega de documentación, si se incrementan tres o cuatro casillas no tendrían espacio para poner un cancel modular más. Tiene problemas estructurales serios. Tuvieron filtraciones en la bodega de documentación. Es una construcción que tiene 60 años, con un solo baño para cada género; El Ing. Manuel Villa Agüero continuó detallando las acciones llevadas a cabo para conseguir un nuevo inmueble. El Ing. Narciso Meléndez López intervino para apoyar lo dicho por el Coordinador del distrito XI y con respecto al inmueble que se propone adquirir comenta que es un inmueble con mayor amplitud en el que se puede instalar el distrito y sería una sede propiedad del Instituto a la que se le tendría que hacer una cantidad menor de adecuaciones para poder operar. El Lic. José Rico Espinosa dio cuenta que el dictamen que emitió la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a propósito del domicilio, que hablaba muy claramente de la manzana 10 oriente, hoy avenida del Licenciado Genaro García y, Genaro García esquina retorno 21 de la misma avenida, que esos datos estaban tomados del Registro Público de la Propiedad del folio real y de la escritura misma



de modo que solicitó que se tome en consideración para los efectos de unificar con ello el resto de los documentos que aludían a la dirección. La Lic. Diana Talavera Flores preguntó que tan fácil es el acceso al inmueble para el público en general. El Ing. Manuel Villa Agüero respondió que tiene varias ventajas entre ellas que dentro de lo que es Jardín Balbuena está a dos cuadras de la parada del Metro de la línea ocho que corre de Pantitlán a Tacubaya, que eso para todos es una facilidad, aparte que la calle Genaro García, es una calle de doble circulación con camellón, que va desde la parada del Metro hasta el Viaducto, otra ventaja es que está en la misma colonia de la Delegación Política, además cuenta con seis espacios de estacionamiento dentro del inmueble y finaliza confirmando que el día de la jornada no habrá problema para la entrega de los paquetes electorales, ni para el estacionamiento de los vehículos. Al no haber más intervenciones el Secretario tomó la votación correspondiente de conformidad con lo aprobado en el punto del Manual de organización y Funcionamiento, señalando que únicamente votarían el presidente y los vocales, con excepción del responsable del área solicitante, con el siguiente texto: A cuerdo CTEMAABI-DSG029-02-03-10 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se determina la conveniencia y viabilidad de adquirir el inmueble sugerido por el Coordinador del Distrito XI, ubicado en Avenida Licenciado Genaro García, Fraccionamiento Jardín Balbuena, lotes P-46 y P-47, manzana 10 oriente, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15900 en la Ciudad de México, Distrito Federal para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 de procedimiento DSG029. Se instruye a la Secretaría Administrativa realizar la contratación del avalúo y del dictamen estructural, con cargo al fideicomiso, a la subcuenta del fideicomiso para adquirir bienes muebles e inmuebles. Con las observaciones formuladas por los integrantes de este Comité. Siendo **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **quinto punto** del Orden del Día consistente en: Proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG029-03-03-10 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se determinan la conveniencia y viabilidad de adquirir el inmueble sugerido por el Coordinador del Distrito XXXIII, ubicado en Calle Santiago 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10000 en la Ciudad de México, Distrito Federal para ser ocupado como sede de la dirección distrital, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del procedimiento DSG029. Y se instruye a la Secretaría Administrativa para realizar la contratación del avalúo y del dictamen estructural con cargo a la subcuenta del fideicomiso para adquirir bienes muebles e inmuebles. El Lic. Diego García Vélez preguntó a partir del dictamen que presentó la UTALAO, si el inmueble tiene uso de suelo para oficinas. El Lic. Mauricio Muciño Muciño respondió que tiene uso de suelo para oficinas, para representación oficial, el cual está vigente. El Lic. José Rico Espinosa precisó que en el punto tercero del dictamen que emitió la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, particularmente en el inciso f), se da cuenta de los documentos que se tuvo a la vista y fueron proporcionados por el área solicitante y la Dirección de Materiales en donde específicamente se menciona el certificado de uso de suelo. El Lic. Mauricio Muciño Muciño dio el contexto en que hizo la propuesta para adquirir el inmueble, en los siguientes términos: el Distrito XXXIII es cabecera de Delegación en Magdalena Contreras, que se viene utilizando desde el año 2000, el Instituto ha invertido grandes recursos en la adecuación de esas instalaciones para que funja como Sede Distrital, y sobre todo para los procesos electorales, también algo importante es que es un inmueble que actualmente tiene un monto de renta de 30 mil pesos, por lo cual se ahorraría por este concepto la institución ese dinero, la Colonia Lomas Quebradas, en la cual se encuentra enclavado este inmueble, es una colonia, en Magdalena Contreras es de primer nivel. La institución hace una inversión con ventajas en cuanto a plusvalía, aunado a ello, la ubicación geográfica para la distribución en todo el ámbito territorial, la institución tiene una gran posibilidad de una gran inversión y donde se verán bien invertidos los recursos de la institución, por eso se hizo la propuesta. La Lic. Diana Talavera Flores intervino para comentar que conocía la sede de este distrito, que la tenía el Instituto desde hace casi 10 años y que no solamente ha servido como



Sede Distrital, incluso como estacionamiento para las camionetas de los diferentes distritos por el espacio que tiene, es un espacio muy amplio, alrededor de los mil metros cuadrados y que en él incluso el propio Instituto puede construir más instalaciones para aprovechar para otras áreas, además de que también es una ubicación de fácil acceso y, el precio de 6 millones 61 mil pesos, es un precio accesible dado los metros cuadrados que tiene el predio y la construcción en buenas condiciones. Al no haber más intervenciones, se tomó la votación en los siguientes términos: Proyecto de acuerdo CTEMAABI-DSG029-03-03-10 del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se determina la conveniencia y viabilidad de adquirir el inmueble sugerido por el Coordinador del Distrito XXXIII, ubicado en Calle Santiago número 493, Colonia Lomas Quebradas, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10000 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del procedimiento DSG029 y se instruye a la Secretaría Administrativa para realizar la contratación del avalúo y del dictamen estructural con cargo a la subcuenta del fideicomiso para adquirir bienes muebles e inmuebles, con las observaciones formuladas por los integrantes de este Comité. Siendo **aprobado por unanimidad** de los presentes con derecho a voto. -----

El **sexto punto** del Orden del Día correspondió a **Asuntos Generales** en el que la Presidenta del Comité refrendó el compromiso de entregar en la siguiente sesión las dos propuestas de modificación a los procedimientos para adquirir y arrendar inmuebles.-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:45 horas del día 5 de marzo de 2010, la Presidenta del Comité levantó la Segunda Sesión del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF.



LIC. DIANA TALAVERA FLORES
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa
PRESIDENTE

FIRMAS

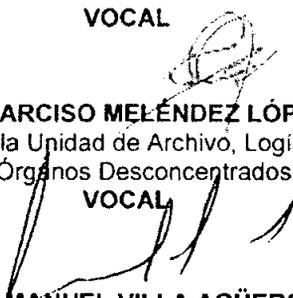


ING. LUIS ENRIQUE PORRAZ ORTIZ
Director de Materiales y Servicios Generales
SECRETARIO TÉCNICO



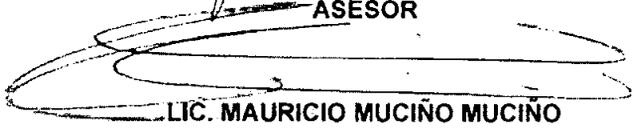
LIC. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía
Electoral
VOCAL

LIC. JOSÉ RICO ESPINOSA
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
VOCAL



ING. NARCISO MELÉNDEZ LÓPEZ
Titular de la Unidad de Archivo, Logística y
Apoyo a Órganos Desconcentrados IEDF
VOCAL

LIC. DIEGO GARCÍA VÉLEZ en representación del
LIC. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO Contralor
General del IEDF
ASESOR



ING. MANUEL VILLA AGÜERO
Coordinador del Distrito XI
VOCAL en el punto cuarto del Orden del Día

LIC. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO
Coordinador del Distrito XXXIII
VOCAL en el punto quinto del Orden del Día